

JUZGADO TREINTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ



Bogotá, D.C., once (11) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

Garantía Mobiliaria Rad. No. 110014003032**20180104100**.

Vista la solicitud que antecede, se resuelve:

Primero: Oficiar a la Policía Nacional Sijin, para que informen el trámite dado al oficio No. 4965 del 10 de septiembre de 2019. Cumplir por secretaría, dar el trámite previsto en el artículo 11 del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

OLGA CECILIA SOLER RINCÓN

Juez

JUZGADO 32 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

*La anterior providencia se notificó por anotación en el
ESTADO No. 145, hoy 12 de noviembre de 2021.*

JENNY ROCÍO TÉLLEZ CASTIBLANCO
Secretaria

Firmado Por:

Olga Cecilia Soler Rincon

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 032

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**216726335661f9008049798dca97a272c3611d32d96d93504393e370
022965a2**

Documento generado en 10/11/2021 08:19:12 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**